ESTUDIOS DEL SECTOR
DENTRO DE UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

La suscrita Secretaria General de Gobierno y Desarrollo Comunitario de El Cocuy - Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL QUE PRESTE APOYO INSTITUCIONAL A LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY, EN DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONSET 2025 APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO".

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del Contrato	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL QUE PRESTE APOYO INSTITUCIONAL A LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY, EN DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONSET 2025 APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO.
Plan Anual de Adquisiciones	El presente proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.
REGISTRO BIPIN	**202500000000367 - PIIP**

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1. ANÁLISIS COMERCIAL

El objeto del presente proceso se circunscribe dentro del macro sector de adquisición de bienes y servicios, cuyas actividades están enfocadas en la satisfacción de las necesidades de las personas. La actividad económica sobre la cual recae el suministro de elementos objetos del presente proceso contractual a precios fijos unitarios se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía o también llamado sector servicios.

DOCUMENTO CONTROLADO

Dicho sector se encuentra inmerso en una gran rama de establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, sector que se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera es una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales.

Con esta perspectiva, para realizar este análisis es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas. De esta manera, en esta sección se analizarán variables como: Producto Interno Bruto (PIB), el Indice de Precios al Consumidor (IPC), la tasa de desempleo y el comportamiento del sector propiamente dicho.

1.2. DELIMITACIÓN DEL SECTOR

a) Criterios para la delimitación de sector

Los criterios utilizados para delimitar el sector objeto del estudio son:

A1. El objeto del proceso contractual y su posterior ubicación dentro de la desagregación de la actividad económica. [1]
A2. La identificación UNSPSC
A3. La codificación SIREM
A4. La localización del sector dentro de las actividades económicas de las cuentas nacionales.

Estos criterios fueron escogidos porque: son necesarios, como el caso del objeto del proceso contractual; consideran otros documentos de la etapa precontractual del proceso (códigos UNSPSC, estudios previos) lo que hacen más coherente e integra la contextualización de los requisitos habilitantes y de puntuación; utilizan los criterios de las clasificaciones estándar CIIU para el caso del SIREM y de las cuentas nacionales para el caso de las actividades económicas.

b) Sector Delimitado

El sector de la economía que comprende las empresas (personas naturales y jurídicas) que venden productos de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90101500	Establecimientos para comer y beber
90111501	Hoteles

Conforme a lo anterior, existen dos segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: el segmento 90 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento.

[1] *El objeto del proceso hace parte de una actividad económica que en las cuentas nacionales se presenta de forma agregada; un análisis más realista de dicha actividad lleva consigo una desagregación de dichas cuentas*

Respecto a esta clasificación UNSPSC, se sugiere utilizarla para la exigencia de los requisitos habilitantes de experiencia conforme a las directrices de la Circular Única de Colombia Compra Eficiente teniendo en cuanta los siguientes lineamientos:

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que haya acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.

La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.

Por otro lado, el sector a estudiar comprende los oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación SIREM, de la superintendencia de sociedades, como a continuación se indica:

ITEM	DESCRIPCIÓN
Macro – sector	Servicios
ORDEN CIUU	Código CIUU 4711 -Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
	Código CIUU 4719 comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco

Las actividades objeto de análisis financiero para el presente proceso contractual corresponde codificación CIUU 4711 y 4719 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados, por ser la clasificación exacta de los servicios del objeto del contrato.

1.3. ASPECTO ECONÓMICO

El aspecto económico del sector estudiado comprende una descripción somera del comportamiento económico de la rama. También como parte de la caracterización económica, se evidencia los productos que son enajenados en los mercados; las cifras económicas que pueden afectar el sector, o que son evidencias de la dinámica y capacidad de generación de valor en la economía nacional. Finalmente, en esta parte se analizan los datos financieros del sector en su conjunto, ventas y otros datos de similar importancia.

Es importante resaltar que, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender, cómo y con quién, pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad

identificada. Para el efecto, es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Con fundamento en lo anterior, y en las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

A. Aspectos generales
B. Estudio de la oferta
C. Estudio de la demanda

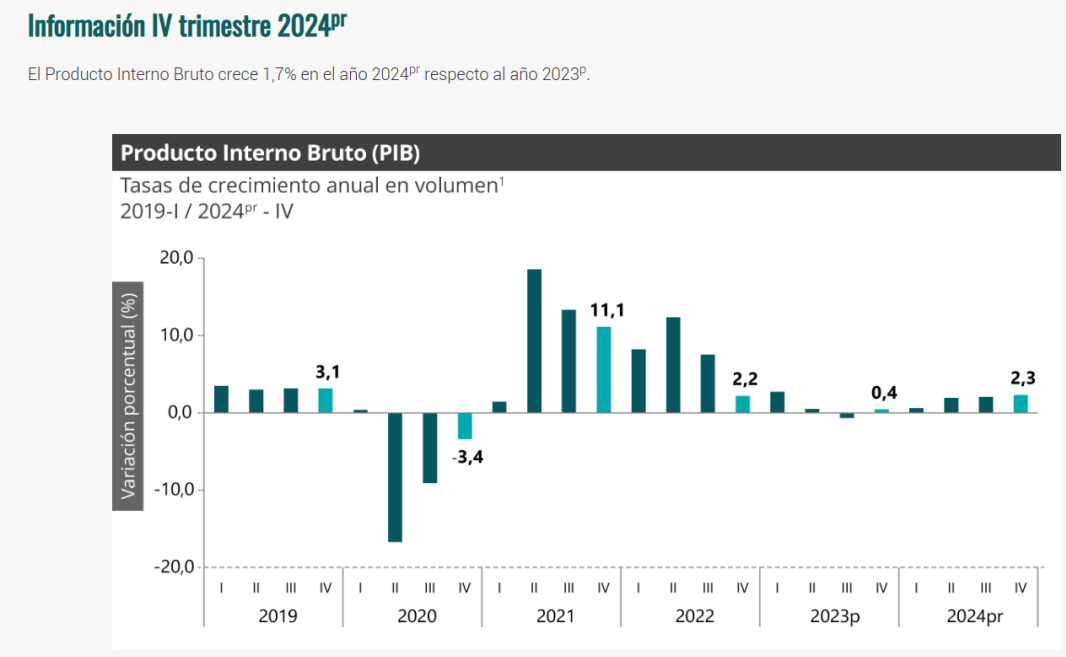
En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

A. **ASPECTOS GENERALES**.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR.

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

DOCUMENTO CONTROLADO



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

DOCUMENTO C

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Para analizar un análisis de precios de mercado de los bienes a contratar, se analiza el comportamiento económico de la rama de interés para la vigencia, dinámica que se explica en la siguiente figura:

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de

comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%. 8Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.
- Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

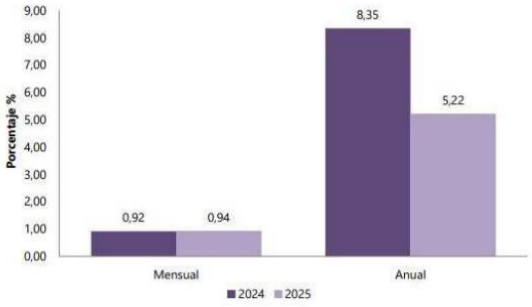
Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.



Información enero 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: DANE, IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,88
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85
Bienes y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Regulación aplicable al proceso de selección y a la tipología contractual

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y Mínima Cuantía.

En materia de Contratación Estatal el MUNICIPIO DE EL COCUY deberá dar aplicación a la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía **DEL MUNICIPIO DE EL COCUY, LA MODALIDAD DE SELECCIÓN A ADOPTAR ES LA DE MÍNIMA CUANTÍA**; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 5 de la

Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al diez por ciento (10 %) de la menor cuantía.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

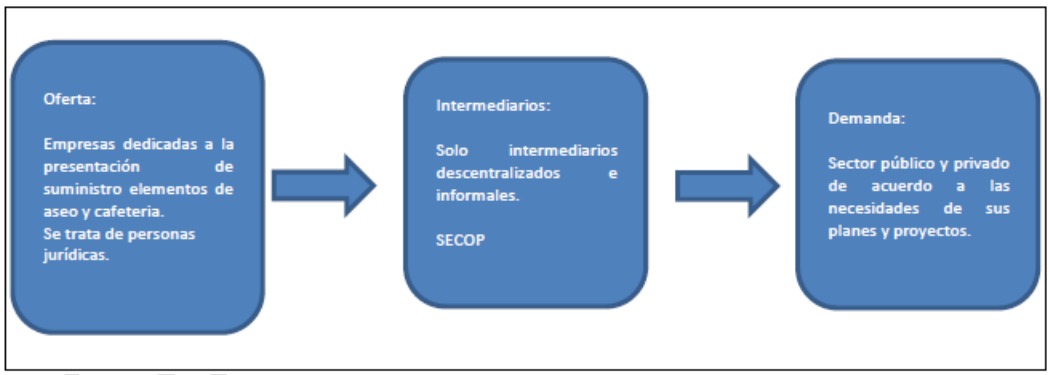
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Oferentes

a. **Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones)**

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, dedicadas al suministro de papelería y elementos de oficina.

A continuación, se presenta el esquema de la estructura del mercado:



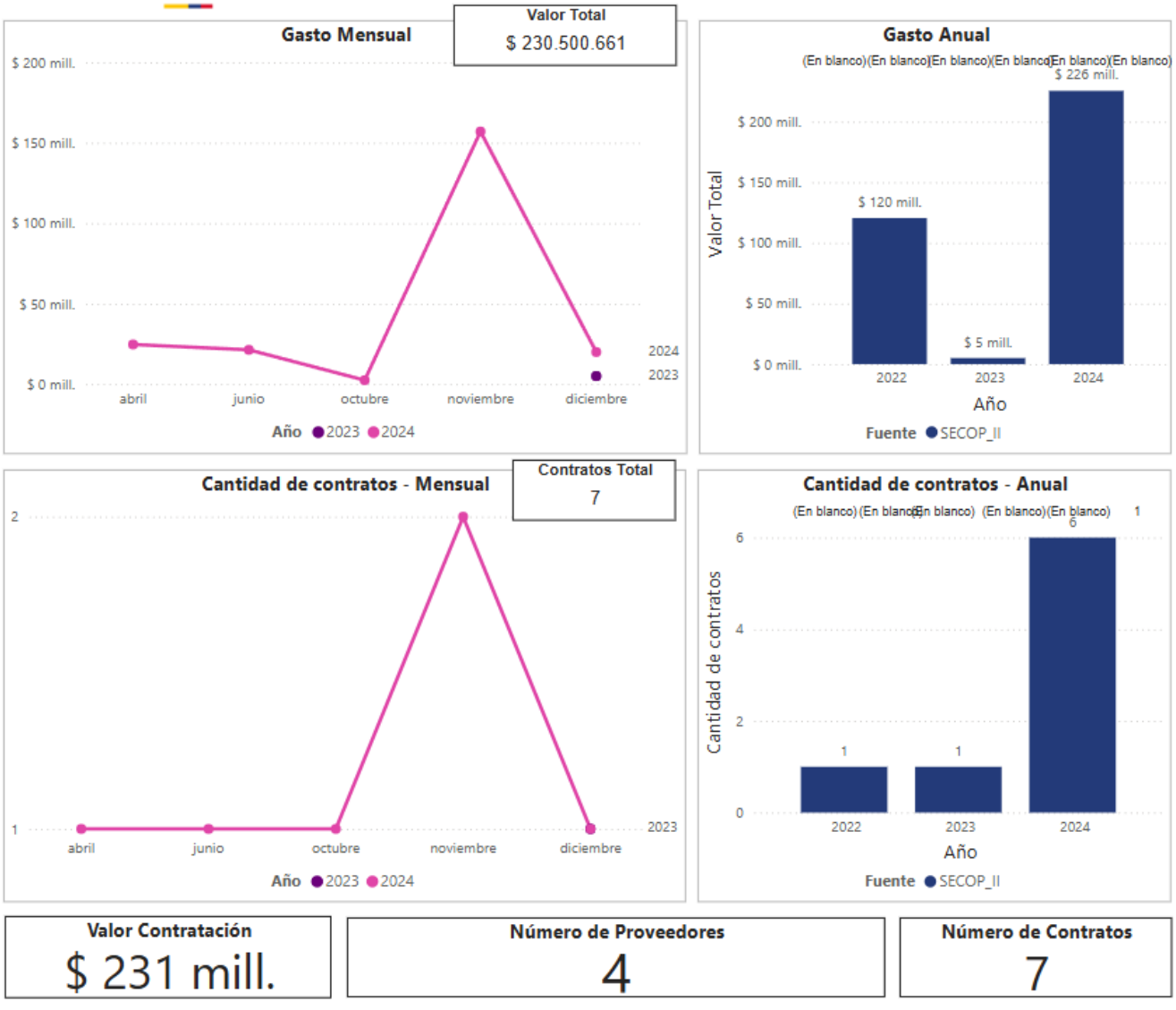
El Municipio de El Cocuy como entidad pública, requiere para su normal funcionamiento y para el normal desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante la vigencia 2025, el suministro de alimentación y hospedaje para la policía que apoyará los eventos de aglomeración masiva en el Municipio de El Cocuy.

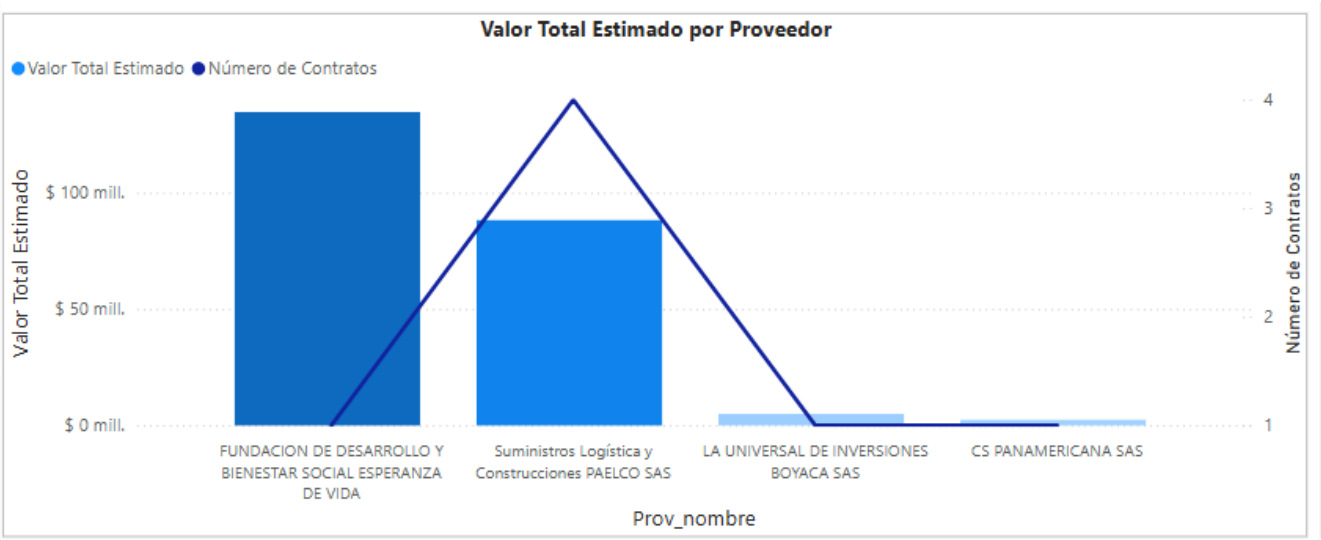
El Municipio de El Cocuy como entidad pública, requiere para su normal funcionamiento y para el normal desarrollo de sus actividades y cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante la vigencia 2025, el suministro de hospedaje y alimentación para lo policía que realizará apoyo en los eventos de afluencia masiva.

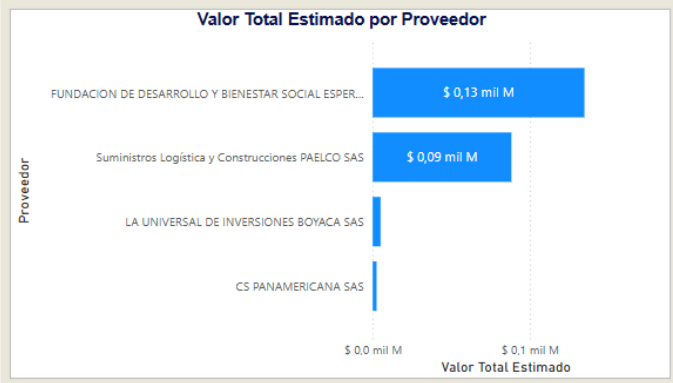
DOCUMENTO CONTROLADO

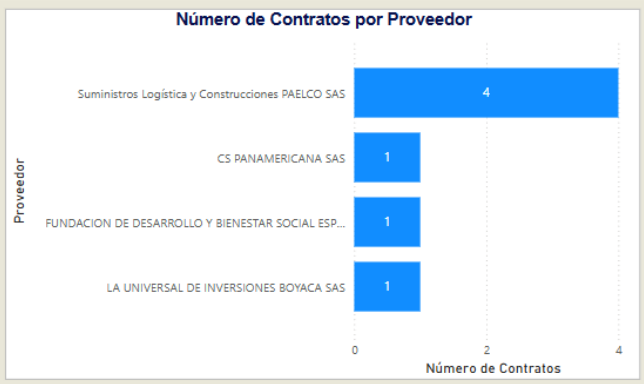
b. Descripción de los posibles oferentes

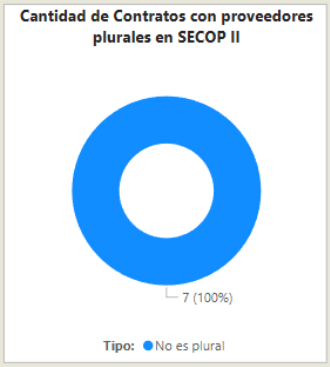
Se consultó la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estrategia en la herramienta del Análisis de la oferta identificando que existen dos segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: el Segmento 90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento; en el año 2024, el cual arrojo el siguiente resultado:

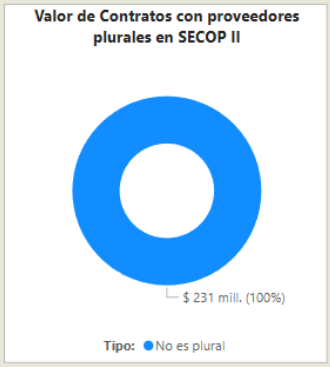


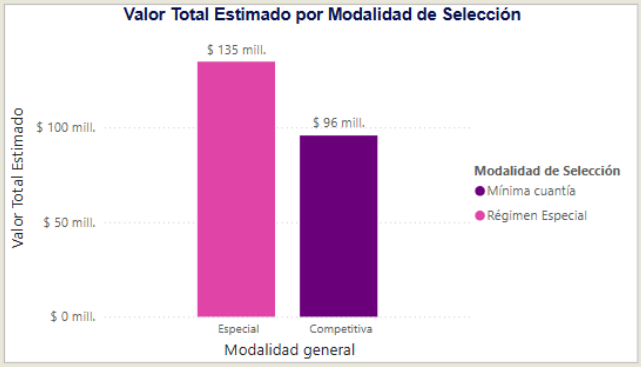

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 100 mill.
$ 50 mill.
$ 0 mill.
4
3
2
1
FUNDACION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL ESPERANZA DE VIDA
Suministros Logística y Construcciones PAELCO SAS
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
CS PANAMERICANA SAS
Prov_nombre

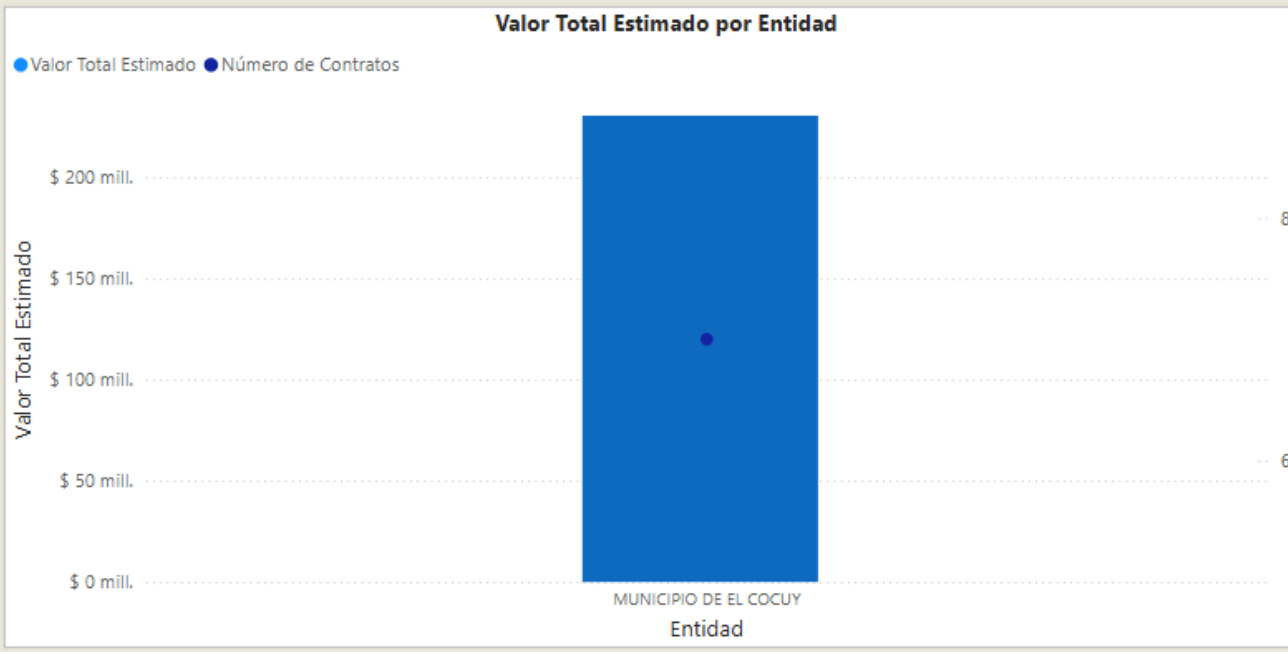

Valor Total Estimado por Proveedor
FUNDACION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL ESPER...
$ 0,13 mil M
Suministros Logística y Construcciones PAELCO SAS
$ 0,09 mil M
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
CS PANAMERICANA SAS
Proveedor
$ 0,0 mil M
$ 0,1 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
Suministros Logística y Construcciones PAELCO SAS
4
CS PANAMERICANA SAS
1
FUNDACION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL ESP...
1
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
1
Proveedor
0
2
4
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
7 (100%)
Tipo: No es plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 231 mill. (100%)
Tipo: No es plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 135 mill.
$ 96 mill.
$ 100 mill.
$ 50 mill.
$ 0 mill.
Valor Total Estimado
Especial
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Mínima cuantía
Régimen Especial



Análisis que nos determina que el suministro cuyo objeto es el "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL QUE PRESTE APOYO INSTITUCIONAL A LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY, EN DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONSET 2025 APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO", posee alta cantidad de proveedores en el Departamento de Boyacá y las modalidades de contratación más comunes son la licitación pública y la selección abreviada, se aclara que por la cuantía del presente proceso la modalidad que se establece es la Mínima Cuantía.

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, La policía Nacional acantonada en el municipio de El Cocuy solicitó cotizaciones a las empresas que se relacionan a continuación, las cuales hacen parte integral del proyecto presentado:

COTIZACIONES	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	C&S PANAMERICANA SAS	NIT 900.585.835-8	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	PAELCO SAS	NIT 901.254.759-1	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

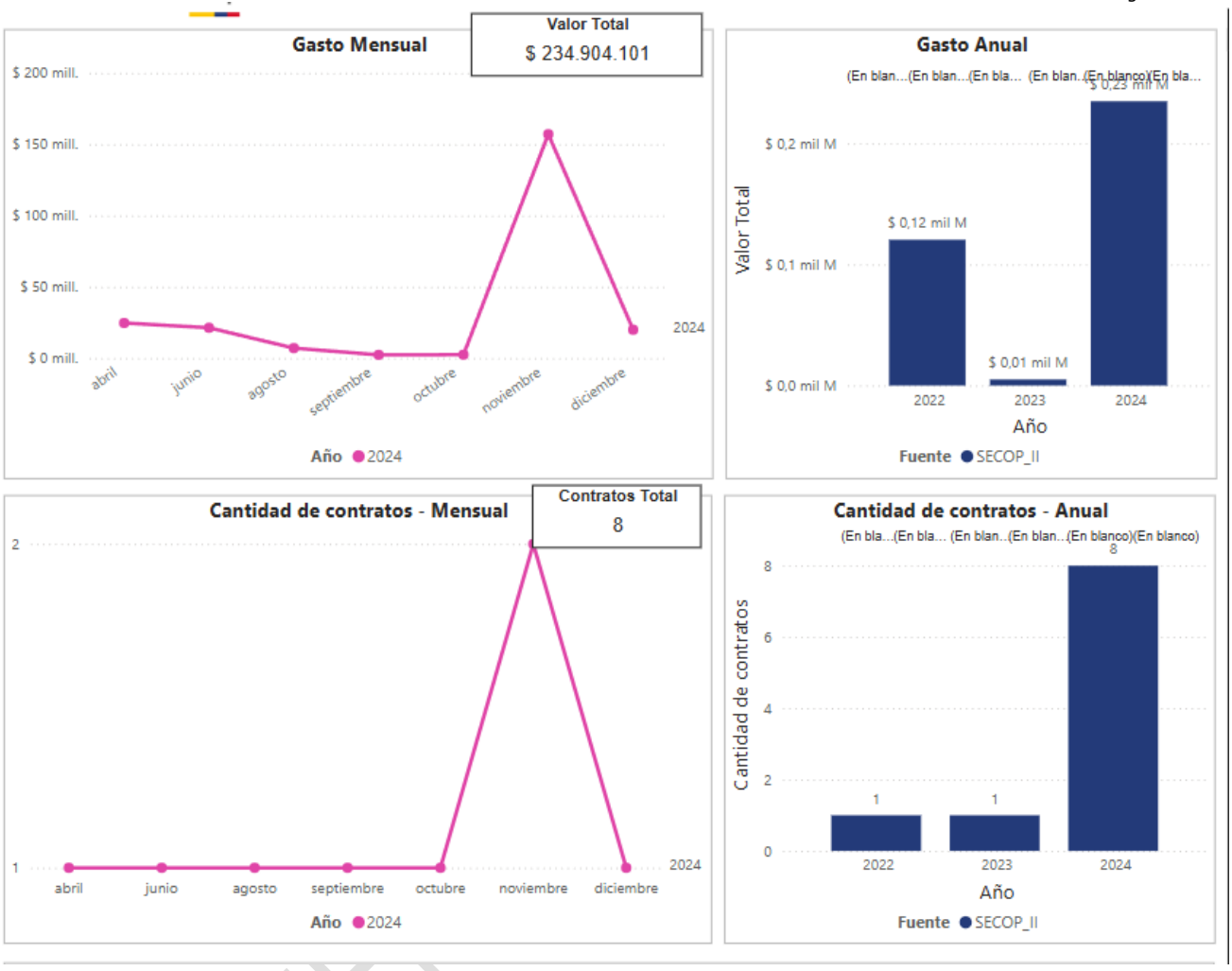
Análisis de cómo ha adquirido el municipio

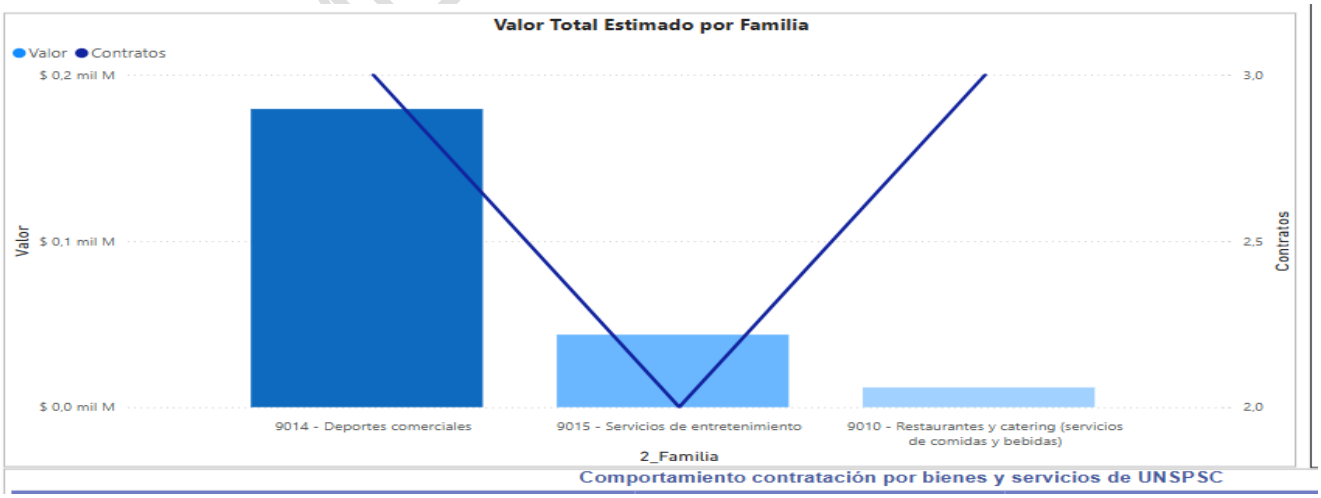
Con el fin de establecer los requisitos habilitantes y criterios de evaluación en el presente proceso, se procede a revisar el SECOP en donde se evidencia que el municipio de El Cocuy en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar, tal y como se evidencia a continuación:

El municipio hizo un análisis de los procesos con objetos similares adelantados en la zona:

MIN-S-015-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REFRIGERIOS RACIONES Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE PRESTA SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL COMITE DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO	**Boyacá** : El Cocuy	$14.981.505,00
MIN-S-044-2021	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS RACIONES Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA POLICA NACIONAL Y EJERCITO QUE PRESTAN SEGURIDAD EN LAS DIFERENTE ACTIVIDADES SEGÚN PROYECTO APROBADO POR EL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO"	**Boyacá** : El Cocuy	$5.000.000,00
I.P.M.C 052-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPÍ	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LA POLICÍA Y EL JERCITO NACIONAL ADICIONALES QUE APOYEN EL ACTUAL PIEDE FUERZA PÚBLICA CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD , CONVIVENCIA Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ BOYACÁ	**Boyacá** : Maripí	$8.000.000,00
MC-CMC-041-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCAITA	SUMINISTRO REFRIGERIOS PARA ATENDER ACTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA, EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL, CON OCASIÓN A LA PANDEMIA COVID-19	**Boyacá** : Cucaita	$14.200.000,00
IMC-018-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS DE ALIMENTACION BRINDADO A UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICIA NACIONAL PRESENTES EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA TAREA DE TODOS	**Boyacá** : Sogamoso	$30.000.000,00
MM-MC-039-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PRESTAN SERVICIO DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS, DISUASIVAS, Y DE CONTROL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA- BOYACÁ	**Boyacá** : Motavita	$8.814.500,00

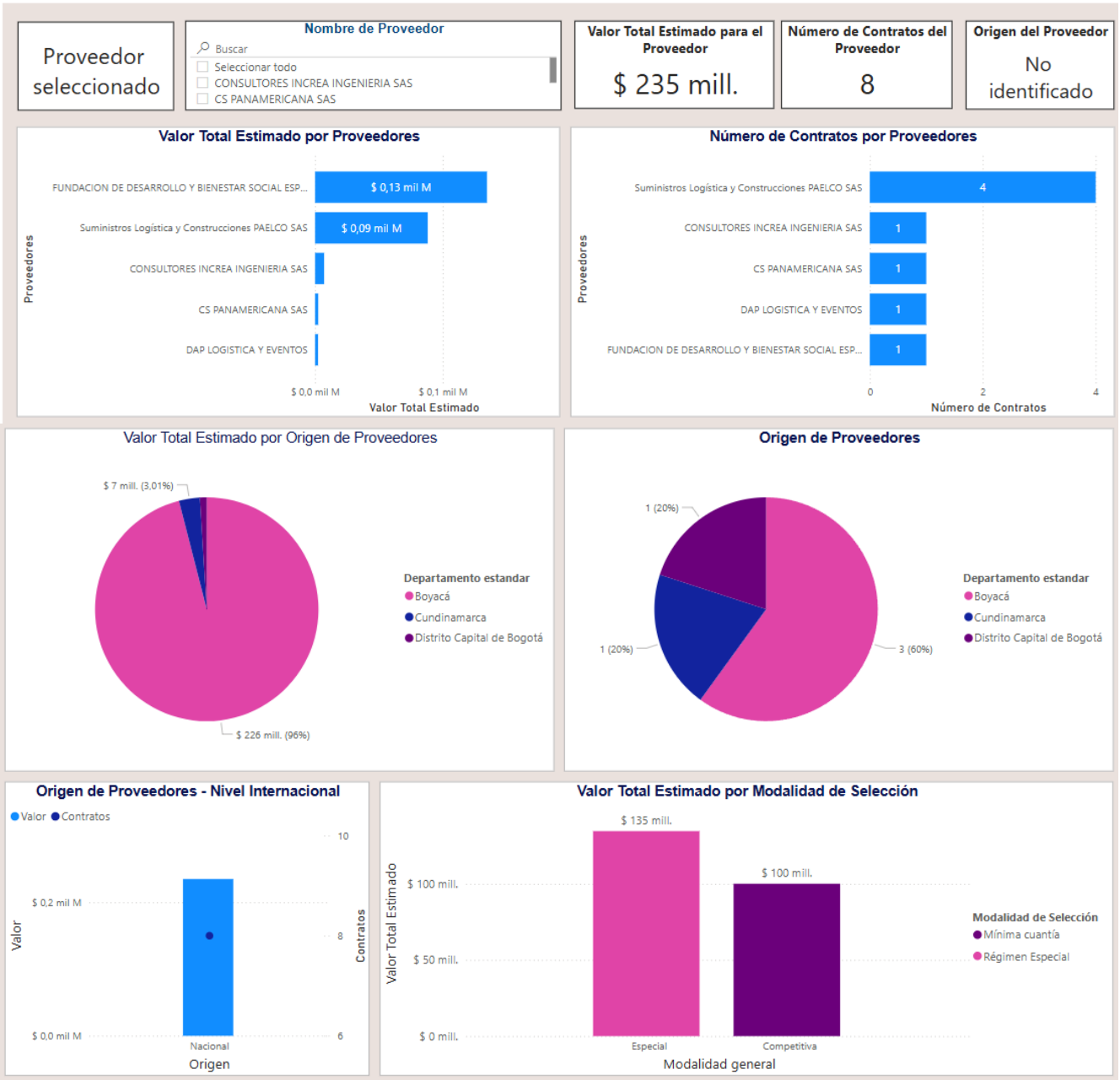
DOCUMENTO CONTROLADO


Gasto Mensual
Valor Total
$ 234.904.101
$ 200 mill.
$ 150 mill.
$ 100 mill.
$ 50 mill.
$ 0 mill.
abril
junio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
Año 2024
Gasto Anual
$ 0,2 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total
$ 0,12 mil M
$ 0,01 mil M
$ 0,23 mil M
2022
2023
2024
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
8
2
1
abril
junio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
Año 2024
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
8
6
4
2
0
1
1
2022
2023
2024
Año
Fuente SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$ 0,2 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,0 mil M
3,0
2,5
2,0
9014 - Deportes comerciales
9015 - Servicios de entretenimiento
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
2_Familia
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9014 - Deportes comerciales	3	$ 179.395.615	76,37%	3	$ 179.395.615	76,37%
9015 - Servicios de entretenimiento	2	$ 43.641.746	18,58%	2	$ 43.641.746	18,58%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3	$ 11.866.740	5,05%	3	$ 11.866.740	5,05%
Total	**8**	**$ 234.904.101**	**100,00%**	**8**	**$ 234.904.101**	**100,00%**



4. ANÁLISIS TÉCNICO

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme a lo establecido en el estudio previo acorde con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas por el comité técnico estructurador señalado en el presente proceso.

5. ANÁLISIS DE COSTOS

Los costos del presente proceso están trazados con base en el promedio establecido por las cotizaciones suministradas por posibles oferentes que tiene a su disposición los servicios requeridos que es objeto del presente análisis.

Precios de referencia:

ITEM	ESPECIFICACIONES	UND	CANT	COT 1 C&S PANAMERICANA SAS	COT 2 PAELCO SAS	PROMEDIO
1	HOSPEDAJE MULTIPLE PARA LA POLICIA NACIONAL	UND	1	$ 90.000	$ 60.000	$ 75.000
2	RACIÓN SERVIDA DESAYUNO (caldo de papa, huevos al gusto, pan, queso y bebida) SEGÚN ESPECIFICACIONES DADAS POR EL SUPERVISOR	UND	1	$ 18.000	$ 15.000	$ 16.500
3	RACIÓN SERVIDA ALMUERZO (Sopa y seco con: 1 harina, 1 proteína, principio, ensalada y jugo natural).	UND	1	$ 19.000	$ 17.500	$ 18.250
4	RACIÓN SERVIDA CENA (Seco con: 1 harina, 1 proteína, principio, ensalada y jugo natural o bebida caliente).	UND	1	$ 18.000	$ 16.500	$ 17.250
5	REFRIGERIO (Empanada o arepa, gaseosa o jugo natural y dulce).	UND	1	$ 13.000	$ 7.500	$ 10.250
		TOTAL				**$ 137.250**

DOCUMENTO CONTROLADO

NOTA 1: La adjudicación se realizará TOTAL por el valor total del presupuesto establecido para el presente proceso es decir MONTO AGOTABLE será hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000.00) M/CTE.** de los cuales hasta DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) serán para cubrir costos de alimentación y refrigerios y hasta TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000) para cubrir costos de hospedaje, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y no presentar la oferta por la totalidad de los ítems que componen el proceso llevará al oferente a estar incurso en causal de rechazo.

NOTA 2: La propuesta económica deberá ser presentada mediante la Plataforma del SECOP II sin celdas o fórmulas ocultas, incluido valor del IVA (cuando aplique) y se sugiere que los valores sean aproximados al entero (sin decimales).

NOTA 3: El valor total y unitario establecido como precio de referencia se encuentra con IVA incluido según corresponda.

NOTA 4: El valor Total de Ítems (IVA Incluido en caso de que aplique) sin excepción ofrecido no podrán superar el precio de referencia establecido durante la verificación.

NOTA 5: El valor total de la propuesta, servirá para la escogencia de la mejor oferta económica, es decir se escogerá el menor valor de la sumatoria de valores unitarios.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la administración verificará de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4., el cual expresa:

"(…) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)

(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)"

El comité económico evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" elaborada por Colombia Compra Eficiente.

5.1. VALOR TOTAL ESTIMADO

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000.00) M/CTE.** de los cuales hasta DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) serán para

DOCUMENTO CONTROLADO

cubrir costos de alimentación y refrigerios y hasta TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000) para cubrir costos de hospedaje, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El seguimiento y control del presupuesto estará bajo la responsabilidad del Supervisor delegado por el Municipio para el Contrato.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2 %

Por lo anteriormente expuesto los costos unitarios de cada ítem señalado en la propuesta favorecida no serán modificados en la ejecución del contrato.

5.1.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000.00) M/CTE.** de los cuales hasta DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) serán para cubrir costos de alimentación y refrigerios y hasta TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000) para cubrir costos de hospedaje**.**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Secretaria General, Gobierno y Desarrollo Comunitario quien adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para contratar el **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL QUE PRESTE APOYO INSTITUCIONAL A LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY, EN DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONSET 2025 APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO"**, asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000.00) M/CTE.** de los cuales hasta DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) serán para cubrir costos de alimentación y refrigerios y hasta TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000) para cubrir costos de hospedaje**.**

C. RESPONSABLES.

La Secretaria General de Gobierno y Desarrollo Comunitario velará por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente

DOCUMENTO CONTROLADO

velará por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento al Alcalde municipal.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: el "**SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL QUE PRESTE APOYO INSTITUCIONAL A LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY, EN DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONSET 2025 APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO"** En un todo de acuerdo con el proyecto referido, las especificaciones suministradas por el MUNICIPIO –Secretaria General de Gobierno y Desarrollo Comunitario, los términos de la solicitud de la propuesta y la propuesta presentada por el contratista. Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación recomendado en el presente estudio.

Original firmado

ANGELA MARIA TORRES GARCIA
SECRETARIA GENERAL, DE GOBIOERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
El Cocuy – Boyacá

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Profesional de Apoyo	*Original firmado por*
REVISIÓN	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Asesora de Contratación	*Original firmado por*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

DOCUMENTO CONTROLADO